

**LEY N° 1143**  
**LEY DE 30 DE ENERO DE 2019**

**EVO MORALES AYMA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE CINCUENTA (50) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS).**

I. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Departamental La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:

1. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0001/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: GRUPO PAJONAL correspondiente al área denominada PAJONAL LAGUNILLA, con código único 2003357, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
2. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0002/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: PROMACOTVI, correspondiente al área denominada EFRAIN II, con código único 2001522, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
3. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0004/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: ADRIAN MITA HUMEREZ, correspondiente al área denominada SALLA, con código único 2001179, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
4. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0005/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: PATRIARCA, correspondiente al área denominada GEDEON, con código único 2002999, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sica Sica de la Provincia Aroma del Departamento de La Paz.
5. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0007/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: FLORENTINO MIRANDA ARUQUIPA, correspondiente al área denominada VILLA EL CARMEN, con código único 1003701, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Achacachi de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz.
6. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0008/2018, suscrito con la EMPRESA MINERA CERRO AURÍFERO S.A., correspondiente al área denominada CERRO AURÍFERO IV, con código único 1004525, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
7. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0009/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: JULIO CARLOS URRUTIA RAMIREZ, correspondiente al área denominada

UNIDAS ALASKA I, con código único 1003779, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

8. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0011/2018, suscrito con la Empresa “MITE S.R.L.”, correspondiente al área denominada LUCIA II, con código único 1004359, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Santiago de Callapa de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.

9. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0015/2018, suscrito con la EMPRESA MULTIACTIVO “CHURI KALANI” S.R.L., correspondiente al área denominada HUAYHUASI, con código único 1004501, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en los Municipios de Mecapaca y Palca de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

10. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0017/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: OSCAR MARCELO CHAMBI VILLEGAS, correspondiente al área denominada MINAS CHAMBI, con código único 1003646, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi, Guanay y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Caranavi, Larecaja y Murillo del Departamento de La Paz.

11. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0020/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA WILA KHOLLO, correspondiente al área denominada WILA KHOLLO, con código único 1003088, compuesta por diez (10) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Palca y Sapahaqui de las Provincias Loayza y Murillo del Departamento de La Paz.

12. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0028/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: JOSE FREDDY VIDAURRE LAHOR, correspondiente al área denominada JOSE FREDDY VIDAURRE LAHOR, con código único 1003708, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Irupana de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.

13. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0031/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: RILZABETH, correspondiente al área denominada RILZABETH, con código único 2000724, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

14. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0032/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: CARLOS CONDORI ARUQUIPA, correspondiente al área denominada 21 DE JUNIO PAJCHANI GRANDE, con código único 1003700, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Achacachi de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz.

15. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0037/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: ERNESTO MOLLO SARZURI, correspondiente al área denominada TORO CUNCA, con código único 1004495, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Inquisivi de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.

16. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0047/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: GERMAN LUQUE TORREZ, correspondiente al área denominada CHOJLLA, con código único 1003660, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Pucarani de la Provincia Los Andes del Departamento de La Paz.

17. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0048/2018, suscrito con la EMPRESA MINERA CERRO AURÍFERO S.A., correspondiente al área denominada CERRO AURÍFERO V, con código único 1004617, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

18. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0050/2018, suscrito con la EMPRESA MINERA SAN PEDRO DE CALASANI S.R.L., correspondiente al área denominada PEDRO II, con código único 2001881, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
19. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0054/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EDSON VIEIRA, correspondiente al área denominada ROSA I, con código único 1003563, compuesta por diez (10) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guayaramerín, Nuevo Manoa (Nueva Esperanza) y Villa Nueva (Loma Alta) de las Provincias Federico Román y Vaca Díez de los Departamentos de Beni y Pando.
20. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0055/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: DRAGA AURÍFERA ALUVIONAL CHALANA, correspondiente al área denominada JUSTINO, con código único 1003617, compuesta por diez (10) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guayaramerín y Nuevo Manoa (Nueva Esperanza) de las Provincias Federico Román y Vaca Díez de los Departamentos de Beni y Pando.
21. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0056/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA Y CONSTRUCTORA ROCA ARIAS, correspondiente al área denominada ROCA ARIAS EL CERRITO, con código único 2003311, compuesta por veinte (20) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guayaramerín de la Provincia Vaca Díez del Departamento de Beni.
22. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0058/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EDSON VIEIRA, correspondiente al área denominada INACIO I, con código único 2003067, compuesta por dieciocho (18) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guayaramerín y Nuevo Manoa (Nueva Esperanza) de las Provincias Federico Román y Vaca Díez de los Departamentos de Beni y Pando.
23. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0060/2018, suscrito con la EMPRESA MINERA CONKI S.R.L. “EMICONK S.R.L.”, correspondiente al área denominada CONKI, con código único 2003198, compuesta por veintiséis (26) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuevo Manoa (Nueva Esperanza) de la Provincia Federico Román del Departamento de Pando.
24. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0066/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal: EDSON VIEIRA, correspondiente al área denominada ROSA II, con código único 1003572, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guayaramerín y Nuevo Manoa (Nueva Esperanza) de las Provincias Federico Román y Vaca Díez de los Departamentos de Beni y Pando.
25. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0003/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “COTANI CHULLPAMARCA” R.L., correspondiente al área denominada COTANI-I, con código único 2004883, compuesta por noventa (90) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Inquisivi de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.
26. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0006/2018, suscrito con la COOPERATIVA MULTIACTIVA “CHIMANI” LTDA., correspondiente al área denominada CHIÑIJO, con código único 1004285, compuesta por nueve (9) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Mapiri y Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
27. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0012/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “EXALTACIÓN TRECE CURVAS” LTDA., correspondiente al área denominada CASTILLO, con código único 1004500, compuesta por

cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Coroico y Yanacachi de las Provincias Nor Yungas y Sud Yungas del Departamento de La Paz.

28. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0013/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “CASTILLUMA” R.L., correspondiente al área denominada CASTILLUMA, con código único 1003098, compuesta por treinta y siete (37) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Palca y Sapahaqui de las Provincias Loayza y Murillo del Departamento de La Paz.

29. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0014/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “PALLINA LAJA” R.L., correspondiente al área denominada PALLINA LAJA V, con código único 2004436, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Laja de la Provincia Los Andes del Departamento de La Paz.

30. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0016/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “CHALLA DEL CASTILLO” LTDA., correspondiente al área denominada CHALLA DEL CASTILLO, con código único 1000513, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Ichoca de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.

31. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0019/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “SAN CALIXTO” R.L., correspondiente al área denominada COOPERATIVA MINERA SAN CALIXTO LTDA., con código único 1003313, compuesta por veintidós (22) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Nuestra Señora de La Paz y Yanacachi de las Provincias Murillo y Sud Yungas del Departamento de La Paz.

32. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0021/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “EXALTACIÓN TRECE CURVAS” LTDA., correspondiente al área denominada TRECE CURVAS, con código único 1004346, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Coroico de la Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz.

33. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0022/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “PROGRESO LARECAJA” R.L., correspondiente al área denominada COOPERATIVA MINERA PROGRESO LARECAJA LTDA., con código único 2000307, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

34. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0023/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “15 DE MARZO” LTDA., correspondiente al área denominada 15 DE MARZO DOS, con código único 1004445, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

35. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0024/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “SEÑOR SANTIAGO” R.L., correspondiente al área denominada IGLESIANI, con código único 1003518, compuesta por veintisiete (27) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi y Guanay de las Provincias Caranavi y Larecaja del Departamento de La Paz.

36. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0027/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “25 DE ABRIL” LTDA., correspondiente al área denominada 25 DE ABRIL LTDA., con código único 1001526, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

37. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0029/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “FLOR DE PRIMAVERA” LTDA., correspondiente al área denominada TUSUHUYAYA, con código único 1002672, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
38. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0033/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “8 DE DICIEMBRE VILAQUE GRANDE” R.L., correspondiente al área denominada COOPERATIVA MINERA AURÍFERA 8 DE DICIEMBRE VILAQUE GRANDE LTDA., con código único 1004625, compuesta por cien (100) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
39. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0034/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “BAROMPAMPA” LTDA., correspondiente al área denominada BAROMPAMPA, con código único 1003049, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
40. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0035/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “SANTA ANA I” R.L., correspondiente al área denominada MOLINO, con código único 1003388, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Irupana de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.
41. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0036/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “FLOR DE MAYO BRONCINI” R.L., correspondiente al área denominada FLOR DE MAYO BRONCINI, con código único 1003324, compuesta por dieciséis (16) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Caranavi y Murillo del Departamento de La Paz.
42. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0040/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “UNIÓN TAMBILLO” LTDA., correspondiente al área denominada UNIÓN TAMBILLO II, con código único 1003537, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Irupana de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.
43. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0044/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “AMANECER CHIWITANI” LTDA., correspondiente al área denominada LUZ DIVINO, con código único 1003890, compuesta por veintiséis (26) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tacacoma de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
44. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0045/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “UNIÓN TAMBILLO” LTDA., correspondiente al área denominada UNIÓN TAMBILLO I, con código único 1004081, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Irupana de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.
45. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0046/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “EL MAGNATE” R.L., correspondiente al área denominada PEROLANI, con código único 1004049, compuesta por veintiún (21) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de La Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.
46. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0049/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “K’JORI MAYA” R.L., correspondiente al área

denominada K'JORI MAYA, con código único 1003814, compuesta por treinta (30) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guanay y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Larecaja y Murillo del Departamento de La Paz.

47. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0051/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "LECO TOMACHI" R.L., correspondiente al área denominada LECOS I, con código único 1003717, compuesta por veintidós (22) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

48. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0052/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "PALMAR" R.L., correspondiente al área denominada COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "PALMAR" R.L., con código único 2000261, compuesta por ocho (8) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de La Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

49. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0053/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "UNIÓN BOTOSHUARA" R.L., correspondiente al área denominada UNIÓN BOTOSHUARA, con código único 2000585, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

50. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/0076/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RIBERALTA" R.L., correspondiente al área denominada SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RIBERALTA R.L., con código único 1003756, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Riberalta y Villa Nueva (Loma Alta) de las Provincias Federico Román y Vaca Díez de los Departamentos de Beni y Pando.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Fdo. Leónidas Milton Barón Hidalgo, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Efraín Chambi Copa, Patricia M. Gómez Andrade, Alicia Canqui Condori, Sebastián Texeira Rojas.  
Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Felix Cesar Navarro Miranda.

---

**TEXTO DE CONSULTA**

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia

Derechos Reservados © 2015

**[www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)**